

Instituto de Ciencias Penales

Memoria de las actividades desarrolladas entre abril de 2016 y marzo de 2017

Estimados(as) consocios(as):

Como cada año, el Directorio cumple con la obligación que le impone el artículo dieciséis de los estatutos, ofreciéndole a la asamblea de socios una cuenta de la gestión y de las actividades anuales desarrolladas por el Instituto de Ciencias Penales, sintetizadas en la presente memoria para el período que va de abril de 2016 a marzo de 2017. La versión aprobada de la memoria se encontrará disponible en la página web del Instituto: www.icpenales.cl, para publicarse posteriormente en la *Revista de Ciencias Penales*, como es tradicional.

1. Asamblea General y orgánica del Instituto

En el mes de abril de 2016 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Socios, oportunidad en la que fueron aprobados el Balance y la Memoria del período abril 2015 – abril 2016. Dicha memoria resulta consultable en la página web del Instituto y fue publicada en el número 3 del volumen XLIII de la *Revista de Ciencias Penales* (pp. 309 ss.).

No ha habido cambios en la composición orgánica del Instituto, manteniéndose el directorio electo en abril de 2015, con su Presidente y Vicepresidente, así como su Secretario Ejecutivo y Tesorero¹.

2. Reuniones de Directorio

En el período se celebraron nueve sesiones de Directorio (7 de junio de 2016; 12 de julio; 6 de septiembre; 6 de octubre; 15 de noviembre; 6 de diciembre; 10 de enero de 2017; 7 de marzo y 28 de marzo), en las que se adoptaron los acuerdos necesarios para la administración y desarrollo de las actividades de la institución. Dichos acuerdos se encuentran en la base de cada una de las actividades y avances informados en la presente memoria.

3. Socios

Como es sabido, el Directorio ha venido elaborando una lista de socios activos, considerando allí a aquellos miembros que se encuentran al día en el pago de las últimas tres cuotas anuales (cfr. artículos 10 y 13 de nuestros Estatutos). Dicha lista se publica anualmente en la *Revista de Ciencias Penales* y permanece consultable en la página web

¹ El Directorio electo en abril de 2015 está compuesto por Luis Ortiz (Pdte.), Carlos Künsemüller (Vicepdte.), Claudia Cárdenas, Vivian Bullemore, Raúl Carnevali, Alfredo Etcheberry (por derecho propio, en su calidad de ex Presidente del Instituto en a lo menos dos períodos completos), José Luis Guzmán, Héctor Hernández, Francisco Maldonado, Juan Pablo Mañalich y Jean Pierre Matus. El Secretario Ejecutivo y Tesorero es Fernando Londoño.

del Instituto. Por cierto, el registro de socios pasivos se conserva igualmente y puede consultarse en la secretaría del Instituto.

En el período 2016-2017 se incorporaron como socios los siguientes once colegas: Felipe Abbott Matus (Santiago); Gonzalo Berríos Díaz (Santiago); Lautaro Contreras Chaimovich (Santiago); Alejandro Espinoza Bustos (Concepción); Patricio Fuenzalida Espinosa (Santiago); Cristophe Giroux Méndez (Santiago); Rocío Lorca Ferreccio (Santiago); Eduardo Enrique Riquelme Portilla (Valparaíso); Sebastián Salinero Echeverría (Santiago); Christian Scheechler Corona (Antofagasta-Coquimbo); Ernesto Vásquez Barriga (Santiago).

Lamentamos por otra parte la sensible pérdida de los socios Juan Agustín Figuera Yávar, Eduardo Enrique Muñoz Ramírez y Adolfo Rodrigo Cisterna Pino, todos fallecidos durante el año 2016.

4. Revista de Ciencias Penales

Según se recordará, en enero de 2014 el Instituto celebró un convenio con la Editorial Thomson Reuters para la edición y publicación periódica de nuestra histórica *Revista de Ciencias Penales*, en su sexta época. La edición mantiene la fisonomía de la Revista histórica, con secciones dedicadas a estudios de doctrina, jurisprudencia, análisis de legislación, recensiones de publicaciones del período y una sección dedicada a informaciones varias el quehacer disciplinario. La Revista es dirigida por el director Sr. Jean Pierre Matus Acuña y su secretario de redacción es el Sr. Jaime Winter Etcheberry. Durante el año 2016 se publicaron cuatro números de la Revista, correspondientes al volumen XLIII. Detalles relativos a estos números pueden apreciarse en el sitio web del Instituto.

Por otra parte, se informa que la edición y publicación del volumen especial *Clásicos de la literatura penal chilena. 60 años de la Revista de ciencias Penales: 1935-1994* – que incluye una selección de artículos publicados en nuestra Revista en tal período – sufrió un retraso a causa de dificultades y cambios de organización de la editorial Thomson Reuters, con quien originalmente se había previsto publicar la obra. Con todo, un acuerdo se ha suscrito ya con editorial Tirant Lo Blanch para llevar a puerto el proyecto, esperándose su publicación en dos tomos para el segundo semestre de 2017. La obra así publicada contará con distribución en Iberoamérica y se integrará a la Biblioteca Virtual de dicha editorial. Además, los socios activos que deseen adquirir la obra podrán comprarla a un precio preferencial, según se les informará en su momento.

Con la publicación de esta selección de artículos el directorio espera honrar la memoria de sus autores y celebrar los ochenta años de fundación del Instituto, que precisamente se cumplen en 2017. La coordinación de la edición ha sido asumida por el socio Sr. Fernando Londoño (en su calidad de Secretario Ejecutivo), sumándose al trabajo de selección que a su tiempo encabezara el socio Sr. Francisco Maldonado (Secretario Ejecutivo a su tiempo). Han colaborado en la edición los Sres. Javier Escobar Veas, Jaime Cerda Vera, Víctor Beltrán Román y Nicolás Núñez Valenzuela, todos egresados o

asistentes de investigación de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, a quienes el Instituto agradece por su labor desinteresada.

5. Biblioteca

El fondo bibliográfico histórico del Instituto permanece consultable para los socios en el número 415 de calle Quebec, en dependencias de la Biblioteca del campus Providencia de la Universidad de Talca, sede Santiago (CEDEP). El convenio originalmente celebrado en 2008 con la Universidad de Talca se renovó a partir de diciembre de 2016, por un nuevo periodo de ocho años, hasta diciembre de 2024.

6. Premio Pedro Ortiz Muñoz

Según se informó en la memoria del período anterior, el directorio decidió reeditar este prestigioso premio del Instituto, inaugurado en 1947 y desafortunadamente interrumpido a comienzos de los años '70. Manteniendo el sentido del concurso original (que distinguía a memorias de prueba para optar a la licenciatura), pero adaptándolo a los tiempos actuales, en la nueva versión se distingue a la mejor monografía inédita en derecho penal y ciencias penales, escrita por autores menores de 35 años de edad, residentes en Chile. La distinción incluye el financiamiento para la publicación de la obra.

La primera convocatoria de esta reedición resultó especialmente satisfactoria: habiéndose recibido cinco monografías de alto valor, el jurado compuesto por los profesores Carlos Künsemüller, José Luis Guzmán y Jean Pierre Matus decidió por unanimidad distinguir la obra del Sr. Luciano Cisternas Velis, titulada *El delito de producción de pornografía infanto-juvenil como lesión a la intimidad y el honor de los menores de edad: análisis doctrinal de las consecuencias en el ámbito concursal*. La investigación original – actualizada especialmente para el concurso – sirvió de tesis en el marco del Magister en Derecho Penal de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, bajo la dirección del profesor Luis Rodríguez Collao.

El Instituto celebra la participación de jóvenes penalistas en esta reedición del concurso *Pedro Ortiz Muñoz* y felicita especialmente al colega Luciano Cisternas, quien será distinguido en una ceremonia realizada precisamente en el marco de la asamblea general de socios de 2017. Detalles sobre la obra ganadora y el concurso en general pueden apreciarse en la página web del Instituto.

7. Actividades de Extensión

Entre abril de 2016 y diciembre de 2016 se realizó la cuarta edición del ya característico Ciclo de Conferencias del Instituto. Esta vez contó con la colaboración de los Colegios de Abogados de Chile (Santiago), Arica y Parinacota, Antofagasta y Magallanes, además de la Defensoría Penal Pública Regional de los Lagos. Como ha sido habitual, el ciclo fue coordinado por el director Sr. José Luis Guzmán, con la participación de socios y directores del Instituto, en calidad de expositores y comentaristas, respectivamente. En la difusión del Ciclo y diagramación de las invitaciones tuvo una generosa participación la periodista de la Universidad de Valparaíso, Sra. Carla Urbani.

El detalle del Ciclo 2016 es el siguiente:

- a. *La administración desleal a la luz de la figura de apropiación indebida en el derecho chileno.* Socio Sr. Rodrigo Aldoney Ramírez, con comentario del Director del Instituto, Sr. Héctor Hernández Basualto, Arica, 22 de abril de 2016 (con patrocinio del Colegio de Abogados de Arica y Parinacota)
- b. *El delito de trata de personas.* Socia Sra. Carolina Suazo Schwencke, con presentación y comentario de los Directores del Instituto Sres. Luis Ortiz Quiroga (Pdte.) y José Luis Guzmán Dalbora, Santiago, 12 de mayo (con patrocinio del Colegio de Abogados de Chile)
- c. *Terrorismo: consideraciones político-criminales.* Socio Sr. Manuel Ángel González Jara, con comentario del Director del Instituto, Sr. Juan Pablo Mañalich Raffo, Antofagasta, 28 de julio de 2016 (con patrocinio del Colegio de Abogados de Antofagasta)
- d. *El delito de sodomía en el nuevo contexto de la Ley Zamudio y el caso Atala Riffo y niñas.* Socio Sr. José Ángel Fernández Cruz, con comentario del Director del Instituto Sr. Raúl Carnevali Rodríguez, Puerto Montt, 27 de octubre de 2016 (con patrocinio de la Defensoría Penal Pública Regional de Los Lagos)
- e. *La conducta típica en el delito de evasión tributaria.* Socio Sr. Alex van Weezel, Punta Arenas, 1 de diciembre de 2016 (con patrocinio del Colegio de Abogados de Magallanes)

El Directorio aprobó ya el programa tentativo para la quinta edición del Ciclo de Conferencias, año 2017. Próximamente se anunciará el programa completo en la página web del Instituto.

8. Página web del Instituto

A partir de marzo de 2016 el Instituto cuenta con una nueva página web: www.icpenales.cl. La página se ha poblado con la información básica del Instituto y sus actividades, incluyéndose un listado actualizado de socios activos.

9. Aspectos patrimoniales y financieros

a. Resumen de situación financiera y patrimonial del Instituto.

Según se detalla en el Balance 2016-2017, al 27 de marzo del presente año el activo del Instituto alcanzaba la suma de \$ 238.129.881 (CLP). Al 27 de marzo de 2017 la cuenta corriente del Instituto arrojaba un saldo de \$ 8.306.412. A ese activo monetario debe añadirse la suma de \$ 23.630.998, correspondiente a dos depósitos a plazo a nombre del Instituto, renovables automáticamente ante el Banco de Chile. El segundo de estos depósitos se tomó durante el período aquí informado, por un valor de \$ 14.000.000.

El pasivo del Instituto se ha extinguido completamente², ascendiendo su patrimonio neto a la suma arriba indicada para el activo. Si se considera el estado

² En abril de 2013 el pasivo del Instituto era de \$ 17.708.521, deuda que quedó completamente saneada durante la gestión de los Directorios 2013-2015 y 2015-2017. En abril de 2015 la deuda ascendía a \$ 333.180, correspondientes a convenio de deuda con Chilectra. La deuda se extinguió durante el ejercicio 2015-2016.

patrimonial a abril de 2013 (cerca de ciento noventa millones de pesos), esto representa un incremento patrimonial superior al 25% para la gestión 2013-2017 (directorios 2013-2015 y 2015-2017), sin considerar revalorización de inmuebles.

Como se sabe, las fuentes de ingreso del Instituto están constituidas por las cuotas anuales de sus socios y el arriendo de las oficinas 546 y 548³ de Huérfanos 1147. En cuanto a la oficina 546, recuérdese que en noviembre de 2015 se dio en arriendo por un período de cuatro años al mismo estudio de abogados que había habilitado y ocupado la dependencia desde 2013 (abogado Antonio Macías Espinosa). Los principales egresos del Instituto están dados por las contribuciones de los aludidos inmuebles, así como los honorarios asociados a la secretaría ejecutiva y administrativa, funciones que el Directorio 2015-2017 decidió remunerar, según era de uso hasta antes de la crisis financiera del Instituto.

Detalle de estos aspectos pueden consultarse en el balance 2016-2017.

b. Remates y Donaciones

Durante el período el Instituto recibió un total de \$ 988.127 (CLP) originados en remates, conforme al siguiente desglose: \$ 411.777 provenientes de un juzgado no identificado, el 27 de diciembre de 2016; \$ 279.002 provenientes del 34° Juzgado del Crimen de Santiago, el 10 de febrero de 2017; \$ 117.348 provenientes del 35° Juzgado del Crimen de Santiago, el 10 de marzo de 2017; y \$ 180.000 provenientes del 2° Juzgado de Letras de San Bernardo, el 15 de marzo de 2017.

Durante el período el Instituto no recibió fondos por concepto de donaciones. En este contexto se recuerda a los socios que en virtud de la resolución exenta número 77313017140 del Servicio de Impuestos Internos, de 16 de abril de 2013, al Instituto se le reconoció como contribuyente acogido a los beneficios de donación del D.F.L. N. 1 de 1986.

EL DIRECTORIO (2015-2017)

³ La oficina 548 de Huérfanos 1147 (la de menor superficie ubicada al costado de la oficina 546), se encuentra parcialmente arrendada al contador del Instituto, Sr. Ramón Salgado Jofré. Una de las dependencias de la oficina 548 se mantiene hasta ahora para uso del Instituto, destinada exclusivamente al almacenamiento de mobiliario histórico del mismo (por esa dependencia el Instituto paga la cuota proporcional de gasto común del Edificio de Huérfanos 1147).